
Plan de reestructuración Unnim Banc S.A.

Nota de prensa – 7 de marzo de 2012

La Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), en reunión celebrada hoy y en el ámbito del proceso de reestructuración ordenada de Unnim Banc, ha formulado el plan de reestructuración de esta entidad, que contempla su integración con el BBVA.

Asimismo, en el día de hoy, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 y 13 del Real Decreto-Ley 16/2011, ha comprometido los apoyos financieros necesarios para la reestructuración ordenada de Unnim Banc.

La Comisión Ejecutiva del Banco de España, en reunión que ha tenido también lugar en el día de hoy, ha aprobado el plan de reestructuración de Unnim Banc formulado por el FROB.

En consecuencia, y de conformidad con el plan de reestructuración aprobado:

- BBVA adquirirá el 100% del capital de Unnim Banc por el precio de un euro. El FGD apoyará financieramente esta operación, aportando los fondos necesarios para que el FROB recupere, en el proceso de venta, el importe íntegro de su participación en Unnim Banc, que asciende a 953 millones de euros.
- Adicionalmente, el FGD concederá a Unnim Banc un esquema de protección de activos (EPA) por el que, para una cartera de activos predeterminada, el FGD asumirá el 80% de las pérdidas derivadas de dicha cartera durante un plazo de diez años, una vez absorbidas las provisiones constituidas sobre estos activos.

El plan de reestructuración de Unnim Banc debe ser sometido a las autoridades de competencia de la Unión Europea y, en los términos establecidos por el Real Decreto-Ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito, está sujeto a la no oposición del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en los próximos cinco días hábiles.

Por otra parte, cabe señalar que, a la vista de la participación del FGD en el citado plan de reestructuración, se estima que la reestructuración ordenada de Unnim Banc tendrá un impacto nulo en la ejecución presupuestaria del Estado.

Unnim Banc está siendo administrado por el FROB desde el pasado 29 de septiembre de 2011, fecha en la que la Comisión Ejecutiva del Banco de España, en virtud de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 7 del RDL 9/2009 decidió su reestructuración. Desde entonces, Unnim Banc ha seguido operando con normalidad y ha avanzado en su necesario proceso de saneamiento, del que esta operación forma parte esencial.